



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO No. 1232 /

ANCUD, 29 de Marzo de 2018.-

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 31 de Octubre de 2016, recaído en Causa Rol No. 143-2016-PA; el Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2016, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.007 del 06 de Diciembre de 2016, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

- 1.- El Decreto Alcaldicio No. 4624 del 15 Diciembre de 2017, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingreso, Gastos e Inversiones del año 2018.-
- 2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 46 de fecha 12 de Marzo de 2018, que aprueba la Modificación N° 7 del 07 de Marzo de 2018,
- 3.- Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias Nos. 59 del 12 de Marzo de 2018.

DECRETO :

1.-Efectuese la Modificación al Presupuesto del año 2018 por la Vía de Mayores Ingresos M\$ 3.150.-, Aumento de Gastos M\$ 3.150.-

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Contabilidad y Presupuesto.
- SECOPLAN.
- Oficina de Partes.



CGM/RWB/CCV/gvb

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 46, celebrada en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, el lunes 12 de marzo de 2018, entre las 15:10 y las 16:30 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González.**


Ausente doña **María Luisa Rojas Alvarado** por razones de salud, previamente justificada.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili.**

DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- SECPLAN- DIRECCIÓN DE CONTROL

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 07 de 07 de marzo de 2018, en orden a incorporar Mayores Ingresos por M\$ 3.150 y Aumentar Gastos por la misma suma en los subtítulos ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las siguientes subvenciones:



Organización	Monto M\$	Objetivo
Asociación de fútbol rural	1.000	Financiar gastos pendientes de Final Nacional Senior y Premiación Campeonato Local Temporada 2017-2018
Conjunto Folclórico Cahui Caulín	300	Cofinanciar actividad lanzamiento primer DVD, movilización agrupaciones invitadas y adquisición productos coctelería.
Junta de Vecinos Senda Tantauco	350	Regularizar documentos de propiedad del terreno en que se emplazará la sede social del sector.
Centro Desarrollo Personal y Capacitación para Mujeres Isla Viva Ancud	1.500	Financiar 4 meses arriendo más 1 mes de garantía de marzo de dependencia para desarrollar actividades y talleres con profesionales dirigidos al desarrollo personal de mujeres víctimas de violencia de género.

ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar, y en consecuencia ratificar lo obrado, la suscripción de los siguientes convenios y contratos, todos con el Servicio Nacional de Salud Chiloé:

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE PERSONAL

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó se informe sobre el estado de avance de las acciones para la implementación de las nuevas plantas municipales.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695.

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se realicen acciones desde el Municipio para la reconversión laboral de las personas recolectoras del pompón, de modo de desincentivar su extracción. Asimismo, decidió recomendar se efectúe el estudio sobre catastro y capacitación para el manejo de pomponales que contempla del PLADECO 2014-2018.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO PRODUCTIVO (Departamento del Agua)

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó pedir informe respecto de la existencia y uso de los pilones públicos de la ciudad, informado quiénes son sus usuarios.

Lo anterior, conforme con dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

ALCALDÍA (Oficina de Relaciones Públicas)

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se oficie a las nuevas autoridades, Intendente Regional, Gobernador Provincial, Consejeros Regionales y Ministros de Estado, expresando en nombre del alcalde y de Concejo Municipal sus saludos y deseos de éxito en las tareas que han emprendido.

Ancud, 13 de marzo de 2018.-



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

RWB/rwb.

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administ. y Finanzas
- Sr. Director de Tránsito (S)
- Sr. Director de Control (S)
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Omató
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública

- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECPLAN

MODIFICACIÓN N° 07 DEL 07 de MARZO DEL 2018

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
15			01	SALDO INICIAL DE CAJA	3.150
TOTAL MAYORES INGRESOS					3.150

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	999 003 014	02	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL RURAL	1.000
24	01	999 003 060	06	CONJUNTO FOLCLÓRICO CAHUI CAULÍN	300
24	01	999 003 061	06	JUNTA DE VECINOS SENDA TANTAUCO	350
24	01	999 003 062	02	CENTRO DE DESARROLLO PERSONAL Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES	1.500
TOTAL AUMENTO DE GASTOS					3.150



Claudia Cárdenas Videla
CLAUDIA CÁRDENAS VIDELA
DIRECTORA DAF



Alexis Latorre Herrera
ALEXIS LATORRE HERRERA
ALCALDE (S) COMUNA DE ANCUD

**MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°7
07 DE MARZO DEL 2018**

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.			SUBPROGR	DENOMINACION	MONTO M\$
						ASOCIACION DE FUTBOL RURAL: SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE TRANSFERIR RECURSOS PARA CANCELAR GASTOS PENDIENTES DE LA FINAL NACIONAL SENIOR Y PREMIACIÓN CAMPEONATO LOCAL TEMPORADA 2017-2018.	
24	01	999	003	014	02		1.000
						CONJUNTO FOLCLORICO CHAUI DE CAULIN: SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE TRANSFERIR RECURSOS PARA COFINANCIAR LA ACTIVIDAD DE LANZAMIENTO DE SU PRIMER DVD, MOVILIZACIÓN DE LAS AGRUPACIONES INVITADAS Y A LA ADQUISICIÓN DE PRODCUTOS DE COCTELERÍA.	
24	01	999	003	060	06		300
						JUNTA DE VECINOS SENDA TANTAUCO: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA JUNTA DE VECINOS PARA REGULARIZAR DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DEL TERRENO EN DONDE SE EMPLAZARÁ LA SEDE SOCIAL DEL SECTOR.	
24	01	999	003	061	06		350
						CENTRO DE DESARROLLO PERSONAL Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES ISLA VIVA ANCUD : SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR ARRIENDO DE DEPENDENCIA DONDE DESARROLLARÁN ACTIVIDADES Y TALLERES CON PROFESIONALES DIRIGIDOS AL DESARROLLO PERSONAL DE MUJERES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, CON UN COSTO MENSUAUL DE \$ 300.000.- POR UN PLAZO DE 4 MESES MÁS ELMES DE GARANTÍA DEL MES DE MARZO.	
24	01	999	003	062	02		1.500
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							3.150

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

Número: 59

Fecha: 12/03/2018

MODIFICACION PRESUP.NO. 07 DEL 07.03.2018.-

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
11515 Saldo Inicial de Caja	1			
2152401999003014 Asociaciòn de Futbol Rural	2		3.150.000	
2152401999003060 Conjunto Folclorico Cahui Caulin	6		1.000.000	
2152401999003061 Junta de Vecinos Senda Tantauco	2		300.000	
2152401999003062 Centro de Desarrollo Personal y Capacitacion para Mujeres	2		350.000	
			1.500.000	
		Total	6.300.000	0

Variación del Ingreso: 3.150.000

Variación del Gasto: 3.150.000